



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/2002

17/01/2020

3808

AUTOR/A: VÁZQUEZ ROJAS, Juan María (GPP); TOMÁS OLIVARES, Violante (GPP);
BERNABÉ PÉREZ, Francisco Martín (GPP)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que dentro del programa de Atención Humanitaria en la Región de Murcia se desarrollan servicios de acogida integral, en alojamientos permanentes, situados en barrios socialmente normalizados que posibilitan la convivencia con la población de acogida y el acceso a recursos disponibles, como son los centros de educación de personas adultas, bibliotecas, polideportivos o centros de salud.

Asimismo, cabe indicar que se desarrollan servicios en Centros de Día de Emergencia Social (CEDIES), a fin de mejorar la calidad de vida de las personas migrantes, así como favorecer su acceso a recursos básicos, con el objetivo de paliar situaciones de extrema vulnerabilidad.

Madrid, 16 de marzo de 2020